

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 550 de fecha 06.06.2013 de Comunicaciones – mediante el cual solicita autorizar contratación de Doña Marisela Cerda Vergara, Rut 14.247.954-0, domiciliada en Pasaje Canadá 918, Villa America, comuna de Requínoa, para prestar servicio de entrega de empanadas y bebestibles a los padres de la comuna con 4 garzones, en el Show de celebración del Día del Padre, a realizarse el día sábado 15 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Marisela Cerda Vergara, Rut 14.247.954-0, domiciliada en Pasaje Canadá 918, Villa America, comuna de Requínoa, para prestar servicio de entrega de empanadas y bebestibles a los padres de la comuna con 4 garzones, en el Show de celebración del Día del Padre, a realizarse el día sábado 15 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE